



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 18763/2009.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 310/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, por la que se solicita a este H. Cuerpo la designación de la Esp. SILVIA MIRANDA de TORRES como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba; atento el dictamen de la Comisión Honoraria constituida para evaluar los antecedentes de la nombrada obrante a fs. 29, que pone de manifiesto su destacada trayectoria como docente e investigadora, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Ordenanzas HCS 10/91 y 8/93, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución nro. 310/09 y, en consecuencia, designar a la Esp. SILVIA MIRANDA de TORRES como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DOS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

AE


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 98